



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL

N° 000003 -2025-UGEL.CP.

REGION : UCAYALI
PROVINCIA : CORONEL PORTILLO.
DISTRITO : MANANTAY.
ADMINISTRACION LOCAL.

Manantay; **03 ENE 2025**

Visto, el MEMORANDUM N° 566-2024-UGEL-CP/D, el Informe N° 0516-2024-UGEL-CP/S.G. que contiene la "Directiva para el uso de firmas electrónicas y certificación digital" en la Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo, con quince (15) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, es el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, constituyéndose en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional sobre la materia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, es el ente rector en materia de Gobierno Digital que comprende la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos. Dicta las normas y establece los procedimientos en dichas materias.

Que, el numeral 91.4 del artículo 91 de la precitada norma, así como su Décima Tercera Disposición Complementaria Final, disponen que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, emite las normas sobre el uso de la firma digital por parte de las entidades de la Administración Pública;

Que, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;

Que, el responsable del área de informática mediante INFORME N° 910-2024-UGELCP/AADM-UI, da opinión favorable a la "Directiva para el uso de firmas electrónicas y certificación digital" en la Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo.

Con el visto bueno del Área de Planeamiento y Presupuesto, Área de Administración, Asesoría Jurídica, la Unidad de Informática y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 006-2020, el Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, el INFORME N° 910-2024-UGELCP/AADM-UI, donde el responsable de la Unidad de Informática da opinión favorable a la "Directiva para el uso de firmas electrónicas y certificación digital".



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la "Directiva para el uso de firmas electrónicas y certificación digital" en la Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente en el Portal Web Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas y Unidades correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estableciéndose la responsabilidad en caso de incumplimiento del acto de notificación dentro del plazo establecido.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mag. Educ. Liliana Armas Sánchez.
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Coronel Portillo.